



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
IMAF

RESOLUCION No. 129/91

VISTO que es necesario establecer el período de receso docente de verano para esta Facultad;

CONSIDERANDO

el calendario de actividades docentes aprobado por el H.Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 23 de diciembre de 1991 y el 07 de febrero (inclusive) de 1992.

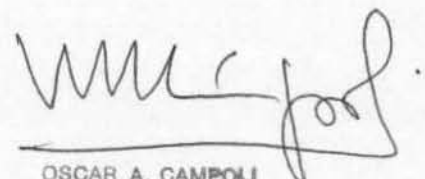
ARTICULO 2o.: Las distintas áreas de apoyo de la Facultad estarán disponibles durante ese receso, para las actividades académicas o de investigación que necesitaren efectuar los miembros del cuerpo docente, de acuerdo con la licencia del personal no-docente.

ARTICULO 3o.: Establecer que el receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en casos de estrictas necesidades de servicios, pudiese requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 4o.: Comuníquese a sus efectos y luego archívese.

CORDOBA, 13 de diciembre de 1991.-

  
MARTA S. URUIULO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO